

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

31802 *Anuncio de información pública de la Dirección General de industria y energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental de Parque Eólico Sardina de 0,8 MW en el término municipal de Gáldar en la isla de Gran Canaria.- Expediente ER19/0027.*

MARINA SOUTH BEACH, S.L.U., promueve la instalación Parque Eólico Sardina de 0,8 MW en el término municipal de Gáldar en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de parques eólicos en Canarias, siendo la Dirección General de Industria y Energía el órgano sustantivo competente para su resolución.

Asimismo, el proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental.

La Dirección General de Industria y Energía es el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, de acuerdo a lo previsto en el precitado Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

Emplazamiento: Sardina.

Polígono: 4; Parcelas: 30 y 21.

Municipio: Gáldar.

Isla: Gran Canaria.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Instalación de 1 aerogenerador, marca ENERCON, modelo E-48 de 800 kW.
- 1 Ud. Centros de transformación de 900 kVA (0,4/20 kV) albergado en el aerogenerador.
- 1 Ud. Línea interna subterránea de 25 mts. con conductores de 3x(1x150)

mm2 Al RHZ1- 12/20 kV, con origen en el centro de transformación del Aerogenerador y final en Centro de entrega y control.

- 1 Ud. Centro de entrega y control del tipo prefabricado.
- 1 Ud. Línea subterránea de evacuación de 740 mts de 3x(1x240) mm2 Al RHZ1- 12/20 kV, desde Centro de entrega y control hacia punto de conexión.
- Pto de conexión: en el tramo C101040|A104233 de la línea MT TAYA, de conductor LARL 78 perteneciente SE GUIA.

PRESUPUESTO: Asciende a la cantidad de setecientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta euros con ochenta céntimos de euro (742.340,80 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución, Estudio de Impacto Ambiental y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DEL PARQUE EÓLICO SARDINA DE 0,8 MW EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GÁLDAR EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.- (ER19/0027).

	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO ZAPATA(m ²)	PLENO DOMINIO PLATAFORMA(m ²)	PLENO DOMINIO CENTRO DE ENTREGA (m ²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE VUELO DE PALAS (m ²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE LINEAS/VIAL (m ²)	OCUPACIÓN PERMANENTE TORRE METEOROLÓGICA (m ²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE TORRE METEOROLÓGICA (m ²)	USO PRINCIPAL
1	GÁLDAR	35009A004000300000YL	4	30	MARTÍN SÁNCHEZ ANTONIO(HEREDEROS DE)	49							AGRARIO
2	GÁLDAR	35009A004000300000YL	4	30	MARTÍN SÁNCHEZ ANTONIO(HEREDEROS DE)			54					AGRARIO
3	GÁLDAR	35009A004000300000YL	4	30	MARTÍN SÁNCHEZ ANTONIO(HEREDEROS DE)					546			AGRARIO
4	GÁLDAR	35009A004000300000YL	4	30	MARTÍN SÁNCHEZ ANTONIO(HEREDEROS DE)				1004				AGRARIO
5	GÁLDAR	35009A004000300000YL	4	30	MARTÍN SÁNCHEZ ANTONIO(HEREDEROS DE)		1050						AGRARIO
6	GÁLDAR	35009A004000210000YA	4	21	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR					1248			AGRARIO
7	GÁLDAR	1835801DS3113N0000TX			AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR					936			AGRARIO

	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO ZAPATA(m ²)	PLENO DOMINIO PLATAFORMA(m ²)	PLENO DOMINIO CENTRO DE ENTREGA (m ²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE VUELO DE PALAS (m ²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE LINEAS/VIAL (m ²)	Ocupación permanente torre meteorológica (m ²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE TORRE METEOROLÓGICA (m ²)	USO PRINCIPAL
8	GÁLDAR	1835801DS3113N0000TX			AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR					110			AGRARIO
9	GÁLDAR	1836801DS3113N0000PX			AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR					3			AGRARIO
10	GÁLDAR	1835803DS3113N0000MX			MARTÍN SÁNCHEZ ANTONIO(HEREDEROS DE)						82		AGRARIO
11	GÁLDAR	1835803DS3113N0000MX			MARTÍN SÁNCHEZ ANTONIO(HEREDEROS DE)							714	AGRARIO

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 2019.- Director General de Industria y Energía, Justo Jesús Artilles Sánchez.

ID: A190041621-1